



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y sanitario la realización de un estudio epidemiológico en la ciudad de El Bolsón, dirigido a establecer la prevalencia de diabetes de tipo II y otros factores de riesgo vascular en esa localidad efectuando un estudio comparativo con la población mapuche de Nahuelpán.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 121/1998



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*